



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

# Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00  
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 6 de noviembre de 2020

## 1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de “Realización de Pruebas de Salud, Capacidad Funcional y Encuestas para el Análisis y Estudio del Impacto de la Edad y la Diversidad en entorno laboral de la Cadena de Valor de la Alimentación y de la Madera de Euskadi”**

El objeto de este Pliego es seleccionar el proveedor las actividades de:

1.- Pruebas de salud y capacidad funcional:

- Valoración antropométrica
- Ruffier-Dickson (con pulsómetros).
- Test silla.
- Dinamometría manual y de pinza (agarre, prensión y pinzamiento).
- Test de salto.
- Acelerometría.
- Otras de interés a propuesta.

2.- Encuestas:

- Sociodemográfico.
- Nórdico.
- ICT
- SF-36 (Salud y bienestar).
- Goldberg (depresión y ansiedad)
- Percepción de riesgos.
- Otras de interés a propuesta.

La muestra de personas trabajadoras debe estar comprendida al menos entre 200-250. La muestra debe contemplar exclusivamente personas trabajadoras en el ámbito de la cadena de valor de la alimentación y de la madera en Euskadi.

Se valorará el alcance propuesto por el proveedor tanto de empresas como de personas trabajadoras.

Esta acción se encuentra enmarcada en la Estrategia Euskadipreben 2025. AZTI está integrado en la secretaría técnica (órgano de gobernanza).



2 0 1 1



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 2. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará preferiblemente, durante el 2020, a partir de la fecha de la firma del contrato.

## 3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **veinte mil euros (20.000,00€)** impuestos no incluidos, **además de los servicios y tareas descritas, todos los costes de movilización, desmovilización, seguros, etc. quedarán incluidos en dicho importe.**

La facturación se realizará a la conclusión del servicio, y la factura será pagada a los 60 días de la fecha de su emisión.

## 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	20%
Mejoras y aportaciones	20%
Políticas RSC, Certificaciones, Planes de Igualdad, etc.	10%

## 5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico [ivelez@azti.es](mailto:ivelez@azti.es) y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 20 de noviembre de 2020.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

AZTI

Atte. Pedro Monzón

Mail: [pmonzon@azti.es](mailto:pmonzon@azti.es)



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

## 6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

## 7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 15 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en [www.azti.es](http://www.azti.es)
- Las empresas licitadoras que se presenten deberán presentar un Certificado de titularidad bancaria expedido por la entidad, en la que indique el número de cuenta bancario que utilizaremos para abonar los servicios prestados o materiales adquiridos
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)



MEMBER OF  
BASQUE RESEARCH  
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Adicionalmente y considerando la naturaleza de los servicios y el marco estratégico donde se desarrollarán los servicios se valorará la participación en estrategias similares (estrategias en Euskadi principalmente de acuerdo al ámbito geográfico de Euskadipreben), análisis y estudios similares, sean en los sectores de interés y otros que puedan ser extrapolados.
- De igual forma se valorará el acceso a los sectores de interés que pueda aumentar la garantía de éxito y el cumplimiento de objetivos e hitos marcados y acordados.

## 8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: [lopd@azti.es](mailto:lopd@azti.es).

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

## 9. REQUISITOS TÉCNICOS

En la oferta técnica se valorará:

- Medios técnicos y personales puestos a disposición que aseguren la captación y reclutamiento de empresas, entidades y personas trabajadoras para el desarrollo de las diferentes pruebas y encuestas.
- Disposición de técnicos y facultativos acreditados y con experiencia en el desarrollo de este tipo de pruebas y estudios, en el ámbito sectorial de interés.
- Disposición de equipos y medios para la realización de pruebas y desarrollo de las actividades.
- Plazo de ejecución de la campaña y coordinación con AZTI para ejecutar la campaña (tiempo previo de aviso para organizar el trabajo, personal de contacto, etc.).
- Experiencia y actividades previas realizadas.
- Mejoras y sugerencias aportadas por el proveedor.

Se establece un plazo de 72 horas de antelación para informar desde AZTI al proveedor, o desde el proveedor a AZTI para la realización de posibles trabajos en condiciones habituales/planificadas o incluso fuera de planificación.

La entidad seleccionada garantizará la confidencialidad de los trabajos realizados, datos y resultados obtenidos.

Se exige al licitador que detalle y separe claramente en el documento de oferta técnica la información referente a los diferentes servicios y condiciones mínimas exigidas, de las mejoras a las dichas condiciones mínimas.

El licitador deberá explicitar la aceptación de las condiciones mínimas exigidas en este pliego y detallar claramente los medios y mecanismos que pone a disposición de AZTI para el cumplimiento de las labores que este pliego contiene.

AZTI se reserva la posibilidad de solicitar aclaraciones o información complementaria sobre las propuestas recibidas.